

con advertencia expresa a los Sres. asistentes, de la obligación que tienen de firmar el acta correspondiente, de lo que como Secretario, certifico.

Ramón

J. Pérez

Rafael Andrés

Julio

M. J.

Francisco

Sturruel

J. Llanucha

Epifanio

L. J.

Acta de la Sesión Plenaria extraordinaria
del día 28 de enero de 1971

- ALCALDE -

D. Cosme Gómez

- ASISTENTES -

D. Julio Belenguer

" José Benítez

" Luis Pastor

" Gil Utrillas

" Fernando Sánchez

" Mariano Fernando

" Rafael Andrés

" José Llanucha

" José M. López

- Secretario -

D. Juan d' Anjou

Interventor Recel-

En la Muy Noble, Fiedisima y Vencedora, Heroica y siempre Heroica, Abnegada y Mártir Ciudad de Torrel, siendo las 20'35 horas del día 28 de enero 1971, se reunieron en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Cosme Gómez Tranco, los Sres. Concejales, D. Julio Belenguer, D. José Benítez, D. Luis Pastor, D. Gil Utrillas, D. Fernando Sánchez, D. Mariano Fernando, D. Rafael Andrés, D. José Llanucha y D. José M. López, con ausencia excusada de D. Angel Perardillos y D. Antonio Ube, con asistencia del Secretario D. Juan d' Anjou, y en presencia del Interventor habilitado D. Arturo Porto, con el quorum legal se declaró abierta la sesión examinándose de conformidad con el Orden del Día los siguientes asun-

tes:

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. - *Se dio lectura al borrador del día 28 aprobándose por unanimidad.*

II.- PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1971.- Dada lectura a los documentos que constituyen el expediente y proyectos del Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1971, redactado por la Alcaldía con asistencia del secretario e interventor acatados, en base al proyecto de estos últimos, y

RESULTANDO, que en el mismo se han cumplido las normas señaladas en la Ley de Régimen Local de 24 de junio 1955, - Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1953 e - instrucciones dictadas para su confección por Orden de 22 de diciembre último.

RESULTANDO, que por la Comisión informativa de Hacienda se ha dictaminado favorablemente el Proyecto en sesión celebrada el pasado día 25 de los corrientes.

La Corporación por unanimidad, lo que supone el voto favorable de la mayoría absoluta del número de miembros de derecho de la Corporación municipal, exigida en el artº 681 de la vigente Ley de Régimen Local, - acordó:

1º.- Aprobar el proyecto de Presupuesto ordinario, elevándolo a Presupuesto, para el ejercicio de 1971 fijando los Ingresos y Gastos por capítulos en las cuantías que a continuación se detallan:

GASTOS

Capítulo I.- Personal activo	20.370.520'-ptas.
" II.- Material y diversos	6.863.562'- "
" III.- Clases Pasivas	1.755.636'- "
" IV.- Deuda	384.302'- "
" V.- Subvenciones y Participaciones en Ingresos	102.795'- "
" VI.- Extraordinarios y de capital.	3.997.604'- "
" VII.- Reintegrables, Indeterminados e imprevistos	234.145'- "



huf
TOTAL... 35.708.564'- plus.

INGRESOS

Capítulo I.- Impuestos directos	4.837.031'- "
" II.- Impuestos indirectos	2.144.625'- "
III.- Tasas y otros Ingresos	12.427.294'- "
IV.- Subvenciones y Participaciones, en Ingresos	15.076.907'- "
V.- Ingresos Patrimoniales	389.706'- "
VI.- Extraordinarios y de Capital	34.000'- "
VII.- Eventuales e Imprevistos	<u>799.001'- "</u>
TOTAL..	35.708.564'- "

2º.- Aprobar expresamente las Bases de ejecución del -
Presupuesto ordinario que constan unidas al expediente del
mismo.

3º.- Que se exponga dicho Presupuesto ordinario al
público por término de 15 días hábiles, mediante edicto
en los lugares de costumbre e inserción en el B. O. P., de
conformidad con lo dispuesto en el artº 682 de la vigente
Ley de Régimen Local, elevando el mismo al Ilust. Sr. De-
legado Hacienda a los efectos pertinentes.

III.- PRESUPUESTO ESPECIAL DE URBANISMO PARA -
1971.- Examinado los documentos que constituyen el
proyecto de Presupuesto Especial de Urbanismo para el
ejercicio de 1971, redactado por la Alcaldía asistida -
del Secretario e Interventor acctl. en base al anteproyec-
to de este último, y

RESULTANDO, que en el mismo se han cumplido las
normas señaladas en la Ley de Régimen Local de 24
de junio de 1955, Reglamento de Haciendas Locales
de 4 agosto 1953, Ley sobre Régimen del Suelo y orde-
nación Urbana de 12 mayo 1956, e instrucciones dic-
tadas por orden de 22 de diciembre último.

RESULTANDO, que por la Comisión de Hacienda se ha
dictaminado favorablemente el proyecto.

La Corporación por unanimidad, lo que supone

let

el voto favorable de la mayoría absoluta del n.º de miembros de derecho de la corporación municipal, exigida en el art.º 681 de la vigente Ley de Régimen Local, acordó:

1.º.- Aprobar el Proyecto de Presupuesto Especial de Urbanismo, elevándolo a Presupuesto, para el ejercicio de 1971 fijando los Gastos e Ingresos por capítulos en las cuantías que se detallan:

G A S T O S

Capítulo I.- Personal activo	540.000'- ptas.
" II.- Material y diversos	5.000'- "
" III.- Clases Pasivas	0'- "
" IV.- Deuda	0'- "
" V.- Subvenciones y Participaciones .	
en ingreso	0'- "
" VI.- Extraordinarios y de Capital..	3.041.328'- "
" VII.- Reintegrables Indetermina- dos e Imprevistos	10.000'- "
TOTAL..	3.596.238'-

I N G R E S O S

Capítulo I.- Impuestos directos	0'-
" II.- Impuestos Indirectos	0'-
" III.- Tasas y otros Ingresos	1'-
" IV.- Subvenciones y Participación .	
en Ingresos	2'-
" V.- Ingresos Patrimoniales	0'-
" VI.- Extraordinarios y de Capital..	3.596.234'-
" VII.- Eventuales e Imprevistos	1'-
TOTAL..	3.596.238'-

2.º.- Aprobar las Bases de ejecución del Presupuesto Especial de Urbanismo que constan unidas al expediente del mismo.

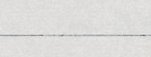
3.º.- Que se exponga dicho Presupuesto Especial de Urbanismo al público por término de 15 días hábiles, mediante edicto en los lugares de costumbre e inserción en el B.O.P. de conformidad con lo dispuesto en el art.º -

h

certifico.

Rapael Andrieu

ms

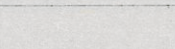


Strand

~~Pharmaceutical~~

Handwritten signature: *Handwritten signature*

Louise



En la Muy Noble, Fidelísima y Concedora, Honrada y -
siempre Honrada, Abnegada y Mártir Ciudad de Torrel, -
siendo las 12 horas del día 7 de febrero de 1971 se reu-
nieron en estas Casas Consistoriales, a fin de celebrar -
sesión extraordinaria en 1ª convocatoria y bajo la -
Presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil D. Elpidio
González Medina, artº 8. D. 10-10-1958, y del Ilmo. Sr.
Alcalde D. Cosme Juanes Irujo, al objeto de dar cumpli-
miento a lo prevenido en el vigente Reglamento de Orga-
nización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las corpo-

D. ~~Conce~~ Gómez

2a Parte.

Tenientes de Alcalde.

3. Julio Belonguer

Reigel Pardillos

• Joni Bernal

" Lewis Porter

CONCEJTALES -